Rúbrica del Alcalde,

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÉS

al principio de Avenida José Antonio por el empalme con la calle Berenguer III, y situar los coches en batería.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Moreno

Ramón Negre

Pedro Boix

Enrique Cros

Fdo. acta.

En la villa de Mollet a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. Siendo las veintiuna horas se reunió en los Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Moreno Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. José Giralt Font y D. Fermín Jaumista Gallego y de los Concejales D. Enrique Cros Subirá, D. José Montejo Caramuñela, D. Pedro M. Montañá Capers, D. José C. Aguilar Vilaró y D. Antonio Villar Montoro, habiendo justificado la ausencia D. Pedro Boix Boix; asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al único extremo del órden del día, dióse lectura de instancia de Dª Micaela Sena Corta, en nombre propio en su condición de usufructuaria y nuda propietaria pro-indiviso de la par-

cela de terreno afectada en el expediente individual de expropiación, y además en representación de sus hijas Dª María, Dolores y Juana Formaguera Vera, sudas propietarias en pro-indiviso de dicha parcela de terreno, afectada por la construcción del Camino vecinal de Moncada a Gallecs y a la carretera de Sabadell a Granollers, acompañada de fotocopia del plano de la expresada parcela de terreno y Hoja de aprecio suscrita por el Arquitecto D. Francisco Sanllehí Pont, en la que estima el valor de la parcela y depreciación de la finca en cien mil ochocientas setenta y nueve pesetas con ochenta y siete céntimos, a cuya cantidad deberá añadirse el 5 por 100 de afección de importe cinco mil cuarenta y tres pesetas con noventa y nueve céntimos, y la reconstrucción de dos pozos subterráneos para agua de riego, que importan cuatro mil pesetas.

El Ayuntamiento Pleno, luego de estudiar detenidamente el caso, encontrando exagerada la cantidad reclamada acuerda rechazar la valoración de la propietaria, la cual carece de la personalidad necesaria, por cuanto ostenta solamente la condición de usufructuaria y propietaria pro-indiviso de la finca y no justifica debidamente la representación de sus hijas Dª María, Dolores y Juana Formaguera Vera, alguna de ellas mayores de edad, habiendo actuado en las diversas incidencias anteriores sola, y sin que hubiera hecho mención de su calidad de usufructuaria y propietaria pro-indiviso junto con sus hijas; haciendo constar que la calificación que hace de la parcela que tiene carácter de urbana y de cultivo regadío, se halla en contradicción con su conformidad a la información pública efectuada por el Gobierno Civil, publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 33 del 7 de Febrero de 1958, a la que nada se reclamó en cuanto a la clase de terreno de secano, de mala calidad, según el Catastro de la riqueza Rústica, habiendo reclamado solamente por la rectificación de un pretendido error con relación a la superficie de la parcela; y en cuanto al perito que firma la Hoja de aprecio, por no tener el título profesional de acuerdo con la especialidad de la materia sobre que haya de dictaminar (terrenos de cultivo), el Ayuntamiento acuerda

Rúbrica del Alcalde,

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLES

admitir la expresada Hoja de aprecio como si estuviera firmada exclusivamente por el propietario, de acuerdo a lo prevenido en el artículo 31 del Reglamento de la ley de Expropiación Forzosa; y facultar a la Presidencia para recabar del técnico competente la formación de la Hoja de aprecio fundada del valor de la parcela de terreno objeto de expropiación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Jaime Moncus

Ramón Negre

Enrique Creus

José Delgado

El Secretario-Interventor

M. Soler

Srio.

En la villa de Mollet a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Flores Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pon, D. José Giralt Font y D. Fermín Zamacola Gallego y de los Concejales D. Enrique Creus Subirá, D. Antonio Pillar Montaro, D. Pedro Boix Boix y D. José Montgé Caramiñuela, no habiendo justificado la ausencia D. José E. Aguilar Pilaró y D. Pedro M. Montañá Clapers, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué apro-